

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8527, que nombra a los Coroneles del Ejército Nacional Andrés Julio Monclús, Subjefe de Estado Mayor y Julio E. Tejeda, Intendente General del Ejército Nacional, respectivamente.
(G. O. No. 7471, del 20 de septiembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8527.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Andrés Julio Monclús, O. G., M. M., E. N., queda nombrado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Art. 2.— El Coronel Julio E. Tejeda, O. G., M. M., E. N., queda nombrado Intendente General del Ejército Nacional.

Art. 3.— Queda derogado el Decreto No. 8481, del 27 de Agosto de 1952, publicado en la Gaceta Oficial No. 7465.

Art. 4.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.